CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700 - 12 – 01

Santa Marta, D. T. C. H.,

Al contestar cite Radicado E2024912004508 folios: 1
Destinatario: EVELIS MERCEDES VERGARA ARRIETA Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES
UsuarioRadico: EVILLALOBOS Fecha: 12/septiembre/202414.44:25

Señora
EVELIS MERCEDES VERGARA ARRIETA
Teléfono: 3117467282

Direccion

Asunto: Respuesta a Radicado No. R2024829008863.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual solicita autorización para talar tres (3) árboles de Nin, que representan un riesgo para la construcción de vivienda que la solicitante está realizando, En el barrio Las Colinas en el municipio de Plato, le comunicamos que se emitió Auto No. 1653 de fecha 30 de agosto 2024, designándose al Grupo Valles y Colinas de Ariguaní para que realice visita técnica correspondiente y emita concepto sobre la viabilidad de esta actividad.

Lo anterior para su conocimiento;

Atentamente

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental (E)

Revisó: Maricruz Ferrér Fernández – Coordinadora S.G.A
Elaboró: María del Mar Noguera– Contratista S.G.A